

Dec. No. 1451, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador, al Dr. Virgilio Mainardi Reyna, Síndico del Municipio de Santiago.

G. O. No. 9623, del 16 de octubre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1451

CONSIDERANDO que el Doctor Virgilio Mainardi Reyna ha sido un decidido combatiente por la causa de la libertad del pueblo dominicano y el establecimiento del régimen democrático en el país, por lo que vivió en el exilio por más de 20 años;

CONSIDERANDO que al mismo tiempo, el Doctor Virgilio Mainardi Reyna ha sido un distinguido munícipe de la ciudad de Santiago de los Caballeros, llegando a ser Gobernador Provincial y Síndico del Municipio de Santiago, cargo que ocupa en la actualidad;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se concede al Doctor Virgilio Mainardi Reyna, Síndico del Municipio de Santiago, la condecoración de la Orden al Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Comendador.

Artículo 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

✓ DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1452, que encarga al Dr. Jesús María Hernández, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, de dicha Secretaría de Estado.

G. O. No. 9623 del 16 de octubre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

✗ NUMERO: 1452

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Dr. Jesús María Hernández, Sub-Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia de su titular el Dr. José Augusto Vega Imbert.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO